



Código: ANX – 02 TC 00/13

Fecha: 4/07/13

Título: Anexo Nº2 al Reglamento Técnico del Turismo Carretera

Página 1 de 1

El Departamento Técnico de la ACTC informa que a partir de la próxima competencia a realizarse en el autódromo de Buenos Aires, el reglamento Técnico sufrirá la siguiente modificación para la marca Chevrolet:

RELACIÓN DE COMPRESIÓN (Actual)

La relación de compresión una vez reelaborada la cámara de combustión será:

Chevrolet..... 9.2 a 1

Se reemplaza por: (Modificada)

La relación de compresión una vez reelaborada la cámara de combustión será:

*Chevrolet..... **9.5 a 1***

Además se informa que se elimina hasta nuevo aviso el sorteo de motores de la marca Chevrolet de Turismo Carretera.

Ing. Alejandro Solga

Gte. Departamento Técnico